

{
 mia
 55. & Camara ad. Ignacio
 de Xaxaca: Año de 1770.
 }

Descripción	Cantidad	Observaciones
Memoriam. separar el exped. ^{te} al S. Fiscal Cam.	2004	à manos de
romanes, quatro x.	2040	2.3. D. M. g. n.º
Avis Pafe, por que le despachare prompto.	2004	
En 5. de octubre, de recoger dho exped. ^{te}	2006	à la prege:
en 22 de dho, de dar cuenta, seis x.	2028	memos con
en el citado dia, provision que relibro, pidiendo in.	2002	12. Caballeros
forma al A. Orispo & Calahorra.	2015	18.
Papel para ella	2003	pasado, y has
Copia de dha Provision para el vello, con 3 plieg. a p. p.	2004	en aquel re:
Del vello		providen:
En 4 de feb.º de 1777. separar el exped. ^{te} con el Informe	2040	
al A. lence Fiscal, quatro x.	2004	
Avis Pafe, porque lo despachare prompto, y me co.	2008	
municare en que terminos, para darle aviso	2004	
al S. Murua, quarenta	2004	
En 27 de dho, de recoger el citado expediente.	2008	2.3. de 19 de
en dho dia, de encomendarle al Relator D. Gil	2004	
Cortés	2080	se y. S.
De pasar el citado expediente al Relator	2040	7. S. n.º
En 28 dho, al Relator, por dar cuenta al Conregio	2004	
del expediente, ochenta x.		
Avis Pafe, quarenta		
En 1.º de Abril, de recoger el expediente del	2004	
poder al Relator.	2286-30	

0286-30

En 11 de Abril, por dos cartas orde-
nes, que se despacharon por la ^{via} ~~ess~~
del Camara, de la Resolucion del Coni.
la una para los Curas, y la otra p.
la Jurr.^a de Oaxaca, y esta ganò la
instancia. ----- 2018....

Por mi sollicitud, y Afencia, cien-
to y cinquenta ^{v.} ~~v.~~ ----- 2150....

Importa esta cuenta. Quatrocientos cinquenta y
quatro y veinte mil ^{v.} los mismos que he
recibido del ^{or.} ~~v.~~ Joseph de Matamoros. Total que asi conwre lo
fime en esta ciudad a 15 de Abril de 1771.


Don Antonio de Garay
C. V. Floreavitar


El qual del presente año pase á manos de
n del consejo, que comunicó á V. S. D. M.º
del del propio M.º relativa á la prefe:
á los Alcaldes, y Regidores en concenso con
dencia fui comisionado por los Caballeros
vian á V. S. en el año proximo pasado; y ha
original de los gastos causados en aquel re:
tiempo, para q. V. S. se sirva ver y viden:
ando fuere visto agrado.

A. como V. S. De esta casa de V. S. á 19 de

Pl. M. de V. S.
sumas mendido hijo, y serv.

M.º de Luna, y de Luna


En 18 de Abril, p
nes, que se deipa
del amara, de lo
la una para lo
la Jurt.^a del orga
instanciã. --

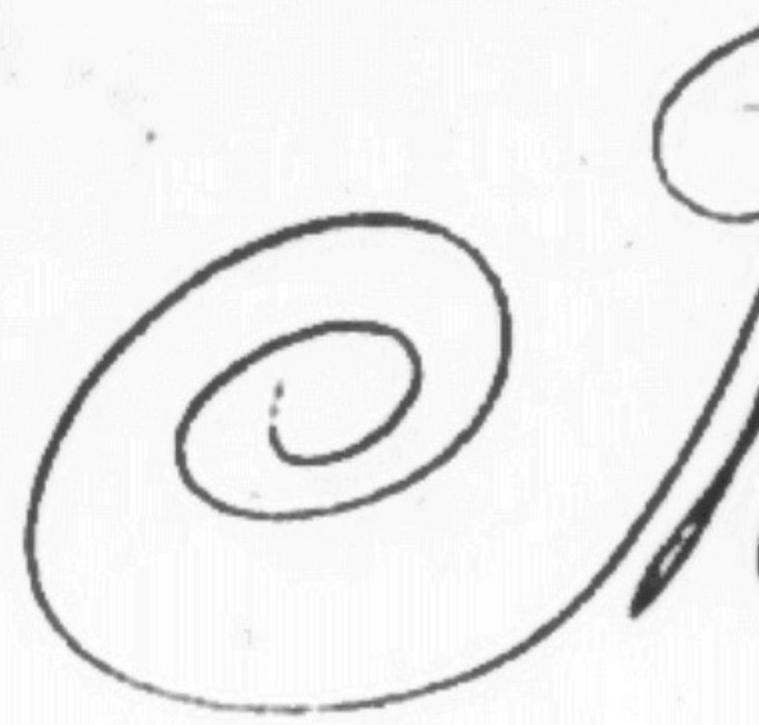
Por mi sollicitu

to y conguencia

Importa esta cuenta. Suatio
quatro y veinte mil de v. los
recibido del s. d. Joseph de Enata
fime en Madrid a 15 de Abril



Villa de Vergara



y.
ve
re
lo
co
na
cu
cu
de

Villa de Vergara.

Enviado: En el presente año pasó á manos de
V. S. copia de la resolución del Consejo, que comunicó á V. S. D. M.º
de Vergara con fecha de 15 de el propio Mes relativa á la prefe-
rencia, que debia darse á los Alcaldes, y Regidores en concurrencia con
los Curas, para sus expedientes que comisionado por los Caballeros
Capitulares, que constituyan á V. S. en el año proximo pasado; y ha-
ya acompañado la razon original de los gastos causados en aquel re-
curso, que los supli á su tiempo, para q. V. S. se sirva disponer de
ellos en satisfaccion quando fuere visto agrado.

Dios. ej. á V. S. m. a. como V. S. D. M.º
Sep. de 1774.

Pl. M. de V. S.
sumas mendigo hijo, y ser.

M.º de Vergara, y de Vergara
